



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	LEIDY JOHANNA SANCHEZ SANCHEZ
DEMANDADO	MARIA LEYDA MUÑOZ DE BELTRAN Y OTROS
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2018-00154-00
AUTO	SUSTANCIACIÓN.

Neiva, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el Informe rendido por el Notificador de este Juzgado, este Despacho,
DISPONE:

FIJAR el día **VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, para que tenga lugar la práctica de la prueba de ADN, al grupo familiar conformado por la demandante **LEIDY JOHANNA SANCHEZ SANCHEZ** (Progenitora), a los niños **JEIDY YULITZA MUÑOZ DEL BELTRAN, ANDRES FELIPE SANCHEZ SANCHEZ y JUAN SANTIAGO SANCHEZ SANCHEZ** (Hijos) y los demandados **MARIA LEYDA MUÑOZ DE BELTRAN y MIGUEL ANTONIO BELTRAN SILVA** (Abuelos Paternos).

De lo aquí dispuesto comuníquese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como a las partes. Advirtiéndoseles que en caso de incumplimiento a la diligencia ordenada, serán sancionados conforme a la Ley.

NOTIFIQUESE,

DIANA JANETH LUQUE LEIVA
Jueza.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 30 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 29 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 066

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO